

## 118ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

### COMPAÑÍA CERVECERÍAS UNIDAS S.A.

#### SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

En Santiago de Chile, a 14 de abril de 2021, siendo las 12:08 horas, se reunieron en Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante indistintamente la “Junta”) los accionistas de Compañía Cervecerías Unidas S.A. (en adelante indistintamente la “Sociedad”, la “Compañía” o “CCU”), citada en el domicilio social ubicado en Avenida Vitacura N° 2.670, piso 23, comuna de Las Condes, Santiago, realizada única y exclusivamente a través de medios tecnológicos de participación y votación remota conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 y N° 1.149 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante indistintamente “CMF”), bajo la Presidencia del director señor Francisco Pérez Mackenna. Asistieron también los directores señores Vittorio Corbo Lioi, Carlos Molina Solis, Pablo Granifo Lavín, Rodrigo Hinzpeter Kirberg y José Miguel Barros van Hövell tot Westerflie, el Gerente General señor Patricio Jottar Nasrallah y el Gerente Corporativo de Administración y Finanzas señor Felipe Dubernet Azócar. Actuó como Secretario el abogado señor Felipe Benavides Almarza.

#### ASISTENCIA, PODERES Y CONSTITUCIÓN.

El Presidente señaló que, tal como se informó oportunamente a los señores accionistas, a la CMF y al mercado en general, con fecha 3 de marzo de 2021 el Directorio de la Sociedad aprobó el mecanismo de participación y votación a distancia en esta Junta, en línea con las medidas decretadas por la autoridad frente a la pandemia del virus COVID-19 que afecta al país, y de conformidad con lo dispuesto la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141 y N° 1.149 de la CMF. Conforme a lo antes indicado, el Instructivo para comparecer y ejercer los derechos de voz y voto en forma remota en la Junta fue publicado en la página web de la Sociedad [www.ccuinvestor.com](http://www.ccuinvestor.com).

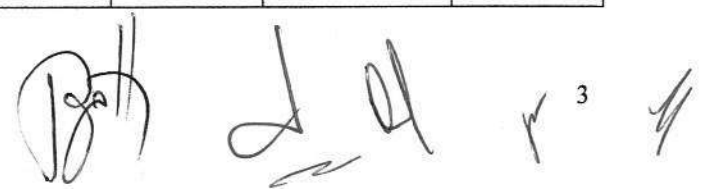
Examinados y aprobados los poderes conferidos para esta Junta y las representaciones hechas valer, el Secretario informó que se encontraban presentes o representados los siguientes accionistas con el número de acciones que se indica a continuación:

The image shows four handwritten signatures in black ink, arranged horizontally. The first signature is a large, stylized 'P' with a vertical line through it. The second is a large, stylized 'L' with a horizontal line at the bottom. The third is a smaller, more cursive signature. The fourth is a very small, simple signature.

RAZÓN SOCIAL APODERADO O REPRESENTANTE	RAZÓN SOCIAL ACCIONISTA	ACCIONES PROPIAS	ACCIONES EN CUSTODIA	ACCIONES REPRESENTADAS	TOTAL ACCIONES
FAROOQUI RAZAKH ABDAL	FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES CHILENAS	0	0	109.441	109.441
	FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES SELECTAS	0	0	25.237	25.237
	FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING AGRESIVO	0	0	8.087	8.087
	FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING EQUILIBRIO	0	0	5.106	5.106
	FONDO MUTUO SANTANDER C	0	0	308	308
	FONDO MUTUO SANTANDER A	0	0	173	173
	SANTANDER D	0	0	127	127
BIZZARRI CARVALLO ALESSANDRO	BIZZARRI CARVALLO ALESSANDRO	2.194	0	0	2.194
	INVERSIONES IRSA LTDA.	0	0	25.279.991	25.279.991
	INVERSIONES Y RENTAS S.A.	0	0	202.201.725	202.201.725
	JPMORGAN CHASE BANK SEGÚN CIRCULAR	0	76.278.975	0	76.278.975
	CIA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.	0	0	464.934	464.934
	INVERSIONES ALONSO DE ERCILLA S.A.	0	0	188.148	188.148
	FUNDACION DE BENEFICENCIA HERMANOS ARAYA JERIA	0	0	133.954	133.954
	PALOMER AGUILERA JOSE	0	0	62.507	62.507
	CAUAS LAMA JORGE ELIAS	0	0	54.099	54.099
	SOC. DE INV. SANTA ROSA LTDA.	0	0	50.000	50.000
	INVERSIONES CARAHUE S.A.	0	0	41.174	41.174
	SOCIEDAD CIVIL DE RENTAS MAR BELLA	0	0	40.000	40.000
	COMPANIA DE SEGUROS CONFUTURO S.A.	0	0	37.434	37.434

*[Handwritten signature]* 2/1/11

	INVERSIONES APALTA S.A.	0	0	32.220	32.220
	VINOS SANTA EMA S.A.	0	0	30.000	30.000
	INVERSIONES WOERNER RUDLOFF LIMITADA	0	0	29.736	29.736
	INVERSIONES SAN BENITO S.A.	0	0	26.769	26.769
	MASINI BUFFO VILMA GLADYS ASUNCION A	0	0	25.859	25.859
	INVERSIONES SAN RICARDO LIMITADA	0	0	25.550	25.550
	RONCAGLIOLO SIMONETTI ALEJANDRO MIGUEL	0	0	24.433	24.433
	LEDGER VADILLO HERIBERTO	0	0	23.642	23.642
	DUHART LARROULET LUISA IVONNE	0	0	19.599	19.599
	QUEZADA ORTUZAR ARMANDO	0	0	15.422	15.422
	GUMUCIO URETA ANA STELLA	0	0	13.725	13.725
	DOMENICONE CROVO ANGELO ANTONIO	0	0	13.333	13.333
	LIRA MONTT ANDRES	0	0	2.700	2.700
	RENCORET DE LA FUENTE CARMEN ROSA	0	0	54	54
CAMHI JACARD PAOLA	CAMHI JACARD PAOLA	133	0	0	133
CATALINA SOFIA BARRA SIELFELD	BANCO ITAU CORP BANCA POR CTA. DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS	0	1.555.098	0	1.555.098
CHIAPPE COTRONEO MICHELA ROSANNA	MUTUAL DE SEGUROS DE CHILE	0	0	8.660	8.660
CORBO LIOI VITTORIO	FUNDACION VAN BUREN	0	0	47.615	47.615
	FONDO MUTUO SECURITY INDEX FUND CHILE	0	0	40.435	40.435
	FUNDACION ASILO HUERFANOS DIEGO ECHEVERRIA	0	0	27.201	27.201


  
 3

	FONDO MUTUO SECURITY SELECTIVO	0	0	1.042	1.042
	FONDO MUTUO EUROAMERICA CHILE ACCIONES	0	0	116.961	116.961
	FONDO MUTUO EUROAMERICA DIVIDENDO LOCAL	0	0	32.715	32.715
	ERRAZURIZ EYZAGUIRRE MARIA DEL CARMEN	0	0	24.118	24.118
	FONDO MUTUO EUROAMERICA PROYECCION A	0	0	5.255	5.255
	SANTA INES S.A.	0	0	3.558	3.558
JACOB GONZALEZ RODRIGO ANDRES	FM TOESCA CHILE EQUITIES	0	0	124.705	124.705
JOSEFINA MARIA IGLESIAS DE LAS HERAS	BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARIA	0	399.295	0	399.295
OSORIO AGUILAR PEDRO IVAN	LARRAIN VIAL S.A. CORREDORA DE BOLSA	0	1.066.226	0	1.066.226
SOLER REYES MARIO RODRIGO	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	0	31.313.846	0	31.313.846
	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS	0	10.691.919	0	10.691.919
	BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUNT	0	834.015	0	834.015
	RSI ACTIONS EMERGENTES OCDE	0	82.920	0	82.920
YANEZ ROGERS MARIA ADELAIDA	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	0	3.190.764	0	3.190.764

En consecuencia, se encontraban presentes o debidamente representadas 354.833.137 acciones equivalentes al 96,03% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, con derecho a ser computadas para los efectos del quorum de constitución y celebración de esta Junta, porcentaje que excede al necesario para sesionar de acuerdo con lo dispuesto en la ley y los estatutos sociales.

Atendido el resultado que arrojó el recuento de las acciones presentes y el examen de los poderes exhibidos, los cuales se encontraban extendidos de conformidad a la ley y habiendo sido aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, el Secretario declaró constituida la Junta y abrió la sesión, siendo las 12:09 horas.

4

**INDIVIDUALIZACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CMF Y ACTUACIÓN DE OTROS ACCIONISTAS.**

El Secretario consultó si entre los concurrentes a la Junta se encontraba presente algún representante de la CMF. Luego de esperar un breve lapso de tiempo y no habiendo presente ningún representante de la CMF, el Secretario señaló que se dejaría constancia en actas de este hecho.

Asimismo, se consultó si entre los concurrentes se encontraba presente algún representante de las Administradoras de Fondos de Pensiones (en adelante indistintamente las "AFP") para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500 de manifestar su votación en la presente Junta. No habiendo presente ningún representante de las AFP, el Secretario señaló que se dejaría constancia en actas de este hecho.

Finalmente, el Secretario solicitó a aquellos accionistas o apoderados que estuvieren obligados por ley a votar de viva voz que se identificaran, a fin de dejar constancia en las partes pertinentes del acta que se levante de la presente Junta, sin que esto ocurriera.

A continuación, el Secretario informó que se habían recibido instrucciones que consigan los votos a favor, en contra y abstenciones, incluyendo en éstas la acciones no votadas, de los señores accionistas Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, Banco Santander Chile por HSBC-Bank PLC London Client Account, RSI Actions Emergentes OCDE, Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes (*Cuenta de Citi N.A. New York Clients; Cuenta de State Street, Cuenta de Citi N.A. Hong Kong Client, Cuenta de MS, Cuenta de CEP Luxembourg Clients y Cuenta de Citi N.A. London Clients*), Banco Itau Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros, BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria y Banchile Corredores de Bolsa S.A., de los que dejaría constancia en esta acta, según se consiga a continuación.

Don Mario Rodrigo Soler Reyes, en representación de Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, entregó instrucciones de voto por 7.299.387 acciones de un total de 10.691.919 acciones que mantiene en custodia, según se consigna a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta:

ACUERDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTAN	TOTAL
1	7.299.387	0	0	3.392.532	10.691.919
2	6.053.678	0	1.245.709	3.392.532	10.691.919
3	7.299.387	0	0	3.392.532	10.691.919
4	7.299.387	0	0	3.392.532	10.691.919
5	1.245.709	6.047.943	5.735	3.392.532	10.691.919
6	7.133.851	165.536	0	3.392.532	10.691.919



7	7.183.999	115.388	0	3.392.532	10.691.919
8	7.183.999	115.388	0	3.392.532	10.691.919
9	6.919.485	374.167	5.735	3.392.532	10.691.919
10	7.183.999	115.388	0	3.392.532	10.691.919
11	7.299.387	0	0	3.392.532	10.691.919
12	7.299.387	0		3.392.532	10.691.919
13	0	7.299.387	0	3.392.532	10.691.919

Asimismo, don Mario Rodrigo Soler Reyes, en representación de Banco Santander HSBC BANK PLC London Client Account, entregó instrucciones de voto por 409.699 acciones de un total de 834.015 acciones que mantiene en custodia, según se consigna a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta:

ACUERDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTAN	TOTAL
1	409.699	0	0	424.316	834.015
2	409.699	0	0	424.316	834.015
3	409.699	0	0	424.316	834.015
4	409.699	0	0	424.316	834.015
5		409.699	0	424.316	834.015
6	409.699	0	0	424.316	834.015
7	409.699	0	0	424.316	834.015
8	409.699	0	0	424.316	834.015
9	409.699	0	0	424.316	834.015
10	409.699	0	0	424.316	834.015
11	409.699	0	0	424.316	834.015
12	409.699	0	0	424.316	834.015
13		409.699	0	424.316	834.015

Adicionalmente, don Mario Rodrigo Soler Reyes, en representación de RSI Actions Emergentes OCDE, entregó instrucciones de voto por el total de las 82.920 acciones que mantiene en custodia, según se consigna a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta:

ACUERDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTAN	TOTAL
1	82.920	0	0	0	82.920
2	82.920	0	0	0	82.920
3	82.920	0	0	0	82.920
4	82.920	0	0	0	82.920
5		82.920	0	0	82.920
6	82.920	0	0	0	82.920
7	82.920	0	0	0	82.920
8	82.920	0	0	0	82.920
9	82.920	0	0	0	82.920
10	82.920	0	0	0	82.920
11	82.920	0	0	0	82.920
12	82.920	0	0	0	82.920
13	0	82.920	0	0	82.920

*[Handwritten signature and initials]*

Adicionalmente, don Mario Rodrigo Soler Reyes, en representación de Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes (que incluye, además, Banco de Chile por Cuenta de Citi N.A. New York Clients, Banco de Chile por Cuenta de State Street, Banco de Chile por Cuenta de Citi N.A. Hong Kong Client, Banco de Chile por Cuenta de MS, Banco de Chile por Cuenta de CEP Luxembourg Clients y Banco de Chile por Cuenta de Citi N.A. London Clients), entregó instrucciones de voto por 25.385.572 acciones de un total de 31.313.846 acciones que mantiene en custodia, según se consigna a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta:

ACUERDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTAN	TOTAL
1	25.343.512	0	42.060	5.928.274	31.313.846
2	19.027.610	100.000	6.257.962	5.928.274	31.313.846
3	25.385.572	0	0	5.928.274	31.313.846
4	25.385.572	0	0	5.928.274	31.313.846
5	10.951.700	12.916.528	1.517.344	5.928.274	31.313.846
6	22.820.107	936.650	1.628.815	5.928.274	31.313.846
7	22.932.518	936.650	1.516.404	5.928.274	31.313.846
8	23.032.518	836.650	1.516.404	5.928.274	31.313.846
9	20.954.279	2.886.424	1.544.869	5.928.274	31.313.846
10	23.032.518	836.650	1.516.404	5.928.274	31.313.846
11	25.217.573	125.939	42.060	5.928.274	31.313.846
12	25.147.222	125.939	112.411	5.928.274	31.313.846
13	4.181.772	20.576.690	627.110	5.928.274	31.313.846

Dña Catalina Sofia Barra Sielfeld, en representación de Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, entregó instrucciones de voto por 1.555.098 acciones, correspondiente al total de acciones que mantiene en custodia, según se consigna a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta:

ACUERDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTAN	TOTAL
1	1.522.270	0	32.828	0	1.555.098
2	1.474.949	0	80.149	0	1.555.098
3	1.522.270	0	32.828	0	1.555.098
4	1.522.270	0	32.828	0	1.555.098
5	324.582	1.196.196	34.320	0	1.555.098
6	1.520.778	0	34.320	0	1.555.098
7	1.520.778	0	34.320	0	1.555.098
8	1.520.778	0	34.320	0	1.555.098
9	985.058	535.720	34.320	0	1.555.098
10	1.520.778	0	34.320	0	1.555.098

11	1.522.270	0	32.828	0	1.555.098
12	1.522.270	0	32.828	0	1.555.098
13	277.261	1.245.009	32.828	0	1.555.098

Dofia Josefina María Iglesias de las Heras, en representación de BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, entregó instrucciones de voto por 17.376 acciones de un total de 399.295 acciones que mantiene en custodia, según se consigna a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta:

ACUERDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTAN	TOTAL
1	17.376	0	0	381.919	399.295
2	17.376	0	0	381.919	399.295
3	17.376	0	0	381.919	399.295
4	17.376	0	0	381.919	399.295
5	0	17.376	0	381.919	399.295
6	0	17.376	0	381.919	399.295
7	1.632	15.744	0	381.919	399.295
8	1.632	15.744	0	381.919	399.295
9	0	17.376	0	381.919	399.295
10	1.632	15.744	0	381.919	399.295
11	17.376	0	0	381.919	399.295
12	17.376	0	0	381.919	399.295
13	0	17.376	0	381.919	399.295

Adicionalmente, el señor Pedro Iván Osorio Aguilar en representación de Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa informó contar con instrucciones de voto por 406.046 acciones de un total de 1.066.226 acciones que mantiene en custodia, y la señora María Adelaida Yáñez Rogers en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A., entregó instrucciones de voto por 1.111 acciones, de un total de 3.190.764 acciones que mantiene en custodia, todas a favor de cada una las materias sometidas a votación en esta Junta.

Por su parte, el Secretario dejó constancia que el Banco Depositario JP Morgan Chase Bank N.A., representante de los tenedores de ADR's, otorgó al señor Alessandro Bizzarri Carvallo la representación por la totalidad de las 76.278.975 acciones inscritas a su nombre, con instrucciones respecto de 67.259.958 acciones que se consignan a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta, otorgando voto discrecional respecto de las restantes 9.019.017 acciones.

Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and smaller initials on the right, with a small number '8' visible near the bottom right.

ACUERDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	DISCRECIONAL	TOTAL
1	NO VOTABLE				
2	63.799.054	3.460.904	0	9.019.017	76.278.975
3	64.335.486	2.924.472	0	9.019.017	76.278.975
4	NO VOTABLE				
5	22.683.204	44.576.754	0	9.019.017	76.278.975
6	62.425.072	4.834.886	0	9.019.017	76.278.975
7	63.651.694	3.608.264	0	9.019.017	76.278.975
8	63.650.310	3.609.648	0	9.019.017	76.278.975
9	66.266.146	993.812	0	9.019.017	76.278.975
10	63.807.798	3.452.160	0	9.019.017	76.278.975
11	NO VOTABLE				
12	NO VOTABLE				
13	NO VOTABLE				

### **SISTEMAS DE VOTACIÓN.**

A continuación, el Secretario indicó a los señores accionistas o sus apoderados que, previo a entrar al examen y aprobación de cada materia, correspondía someter a la decisión de la Junta el sistema de votación que se utilizará, habiéndose publicado para tales efectos en la página web de la Sociedad [www.ccu.cl](http://www.ccu.cl) y en la página de inversionistas [www.ccuinvestor.com](http://www.ccuinvestor.com), con fecha 29 de marzo de 2021, el “Instructivo de participación y votación remota en Junta Ordinaria Accionistas”, que incluye en su sección II numeral 2 los sistemas de votación a distancia a ser utilizados en la misma, proponiéndose omitir su lectura por ser de todos conocido, sin perjuicio de dejar constancia en el acta de su texto, lo que fue aprobado por aclamación por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto y cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación:

#### **“INSTRUCTIVO DE PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN REMOTA**

#### **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA CERVECERÍAS UNIDAS S.A. 14 DE ABRIL DE 2021, 12:00 HORAS**

*El Directorio de la sociedad, en sesión de fecha 3 de marzo de 2021, aprobó el mecanismo para la participación y votación a distancia en la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el día miércoles 14 de abril de 2021 a las 12:00 horas (en adelante la “Junta”). Lo anterior, en línea con las medidas decretadas por la autoridad frente a la pandemia del virus COVID-19 que afecta actualmente al país.*

*A continuación, se detalla el procedimiento a seguir para el enrolamiento, participación y votación a distancia en la Junta, elaborado de acuerdo a la normativa y las disposiciones legales vigentes. (...)*

#### **“II. INSTRUCCIONES PARA CONEXIÓN VÍA REMOTA, ACCESO Y VOTACIÓN EN JUNTA.**

##### **2.- Votación:**

- a) *Por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación. Se utilizará el sistema a viva*

voz a fin de dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en los casos que las mociones a ser aprobadas sean sólo objeto de aprobación o rechazo.

Aquellos accionistas a cuyo respecto la ley les exige emitir su voto a viva voz, deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, de lo cual se dejará constancia en el acta de la Junta.

- b) En caso que no se logre acuerdo unánime para proceder a votar por aclamación, se contempla el mecanismo de votación individual detallado en la **Guía N° 3 "Participación y Votación Electrónica Juntas de Accionistas y Asambleas de Aportantes"**, debiendo para ello utilizar la plataforma Click & Vote que se encuentra desplegada en su pantalla.

Las materias sometidas a voto se encuentran detalladas en la referida plataforma según el orden de la tabla, debiendo el accionista ejercer su derecho indicando en cada materia objeto de votación si vota a favor, en contra o se abstiene, con excepción de la elección del directorio, en cuyo caso deberá proceder de conformidad a la ley.

Adicionalmente, los accionistas que por ley deben emitir sus votos a viva voz deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, para efectos de dejar constancia en el acta, en cada materia sometida a votación.

Se otorgarán 15 minutos luego del llamado a voto para que los accionistas ejerzan su derecho. Vencido este plazo, el Secretario informará la nómina de los votantes cuyo voto fue recibido correctamente e indicará a los accionistas la posibilidad de llamar al teléfono de soporte en el evento que no se encontrare en la nómina. En dicho caso, el accionista dispondrá de 10 minutos adicionales para contactarse y emitir su voto.

- c) Al término de la Junta se procederá al escrutinio materia por materia. Para tales efectos, el Secretario leerá los votos a viva voz."

El Secretario expuso a los señores accionistas o sus apoderados que, de conformidad a lo establecido en el referido Instructivo y con el fin de agilizar el proceso de votación, las materias sometidas a la decisión de la Junta pueden ser aprobadas por aclamación si así lo decide la unanimidad de los accionistas presentes, ello en virtud de lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en las Normas de Carácter General N° 273 y N° 435 de la CMF.

Agregó que, considerando que las materias sometidas a la decisión de la Junta pueden aprobarse o rechazarse, se propuso que se omitiera su votación individual y que, en cambio, fueran resueltas por aclamación, dejándose constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada, o dejar constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso que ella sea rechazada, y que la elección del Directorio se efectúe, asimismo, de manera simplificada por aclamación, distribuyéndose los votos de los accionistas en partes iguales para todos los candidatos, en la medida de existir igual número de postulantes que cargos, de lo contrario se procedería por medio del sistema de votación electrónica. Lo anterior, sin perjuicio de la distribución especial de acciones que puedan hacer los depositarios u otros accionistas de conformidad a lo establecido en el artículo 179 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores.



Señaló luego que, de no existir acuerdo unánime para proceder a votar por aclamación, se utilizará el mecanismo de votación individual, mediante el sistema electrónico Click & Vote que se detallada en la sección II numeral 2 letra b) del Instructivo de participación y votación remota en Junta Ordinaria de Accionistas y más específicamente en la Guía N° 3.

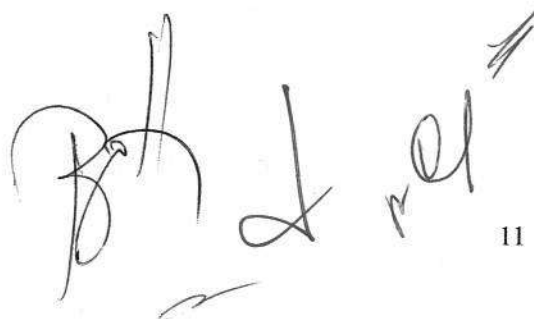
Sometido a votación, se aprobó por unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, proceder por aclamación a votar las materias que se someterán a aprobación de la presente Junta en los términos antes expuestos.

### **CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES PREVIAS.**

El Presidente solicitó al Secretario dejar constancia en el acta del cumplimiento de las formalidades previas a la celebración de la Junta, las que se contienen en la lámina que se proyectó y que el Secretario procedió a dar igualmente lectura:

1. Con fecha 3 de marzo de 2021: el Directorio acordó convocar a Junta y su realización única y exclusivamente a través de medios tecnológicos de participación y votación remota.
2. Con fecha 10 de marzo de 2021: se comunicó la celebración de la Junta a la CMF y a las Bolsas.
3. Con fecha 29 de marzo de 2021:
  - (i) Se envió carta citación a los señores accionistas con domicilio registrado en la Sociedad.
  - (ii) Se publicó el 1° aviso de citación a Junta en el diario El Mercurio.
  - (iii) Se remitió a la CMF y Bolsas copia del 1° aviso de citación e informa fecha de publicación de los dos restantes avisos (los que fueron publicados el 5 y 12 de abril de 2021, respectivamente).
  - (iv) Se publicó en la página web de la Sociedad: (a) 1° aviso de citación, (b) Memoria Anual, (c) Información sobre las materias que se someterían a voto en la Junta, y (d) Instructivo de participación y votación remota en Junta Ordinaria de Accionistas y las respectivas Guías.
4. Con fecha 22 de febrero de 2021: se publicó en la página web de la Sociedad los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2020, con sus notas explicativas y el informe de la empresa de auditoría externa.
5. Con fecha 12 de abril de 2021: se publicó en la página web de la Sociedad la información sobre los candidatos propuestos a cargo de director, así como su experiencia y perfil profesional.

Se propuso a los señores accionistas aprobar omitir la lectura del aviso de citación por ser este conocido por todos los asistentes, sin perjuicio de dejar constancia en el acta de su texto, según se transcribe a continuación, lo que fue aprobado por la unanimidad de los señores accionistas presentes con derecho a voto.



**“COMPAÑÍA CERVECERÍAS UNIDAS S.A.**  
**Sociedad Anónima Abierta**  
**Inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 0007**

**CITACIÓN A 118ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio se cita a la 118ª Junta Ordinaria de Accionistas para el día 14 de abril de 2021, a las 12:00 horas, en el domicilio social ubicado en Avenida Vitacura N° 2.670, piso 23, comuna de Las Condes, Santiago (la “Junta”), a realizarse única y exclusivamente a través de medios tecnológicos de participación y votación remota conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 y N° 1.149 de la Comisión para el Mercado Financiero, en la que se tratarán las siguientes materias:

- 1.- Cuenta del Presidente.
- 2.- Aprobación de la Memoria Anual, Estados Financieros Consolidados e Informe de la Empresa de Auditoría Externa de la sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020.
- 3.- Distribución de las utilidades del ejercicio 2020 y reparto de dividendos.
- 4.- Exposición respecto de la política de dividendos de la sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de los mismos.
- 5.- Elección del Directorio.
- 6.- Determinación de la remuneración de los miembros del Directorio para el ejercicio 2021.
- 7.- Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto para el ejercicio 2021.
- 8.- Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Auditoría y su presupuesto para el ejercicio 2021.
- 9.- Nombramiento de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2021.
- 10.- Nombramiento de Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2021.
- 11.- Cuenta de las actividades realizadas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2020.
- 12.- Cuenta de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas de que trata el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- 13.- Tratar cualquier otro asunto de interés social que sea de competencia de esta Junta de conformidad con la ley y los estatutos sociales.

Los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a voto de los accionistas en la Junta, incluyendo la información que fundamenta la propuesta de las Empresas de Auditoría Externa, se encuentran a disposición de los mismos en el sitio web de la sociedad [www.ccuinvestor.com](http://www.ccuinvestor.com), sección Accionistas subsección Junta de Accionistas, desde el día 29 de marzo de 2021.

**PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y MEMORIA ANUAL**

Los Estados Financieros Consolidados de la sociedad al 31 de diciembre de 2020, incluido el informe de la Empresa de Auditoría Externa y sus notas respectivas, se encuentran a disposición del público en las oficinas de la sociedad y han sido publicados con fecha 22 de febrero de 2021, conforme lo dispone el artículo 76 de la Ley N° 18.046, en el sitio web de la sociedad [www.ccuinvestor.com](http://www.ccuinvestor.com).

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046, se informa que la sociedad ha puesto a disposición de los señores accionistas la Memoria correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, en el sitio web de la sociedad [www.ccuinvestor.com](http://www.ccuinvestor.com). En todo caso, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria impresa, para las consultas pertinentes de los señores accionistas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Vitacura N° 2.670, piso 23, comuna de Las Condes, Santiago.

  
12

## **DIVIDENDO DEFINITIVO N° 261**

Conforme a lo acordado por el Directorio en sesión celebrada el 3 de marzo de 2021, se propondrá a la Junta antes citada el reparto del Dividendo Definitivo N° 261, de \$139,16548 por acción de la serie única, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 (Utilidad atribuible a propietarios de la controladora), a ser pagado a partir del día 23 de abril de 2021. De aprobarse por la Junta, tendrán derecho a este Dividendo Definitivo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, el 17 de abril de 2021.

El pago se hará mediante vale vista nominativo a través de cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones ("BCI") a lo largo de todo el país, en horario de atención de bancos, de 9:00 a 14:00 horas. Sólo para aquellos accionistas que lo hayan solicitado con anterioridad por escrito al Departamento de Acciones de la sociedad ("DCV Registros S.A."), se les depositará en su cuenta corriente bancaria o de ahorro, o en su caso, se les enviará vale vista o cheque nominativo por correo certificado al domicilio indicado en dicha comunicación. Transcurridos 90 días desde la fecha de inicio del pago del dividendo, esto es, a partir del 23 de julio de 2021, los accionistas o sus mandatarios deberán retirar el dividendo correspondiente en el Departamento de Acciones de la sociedad, ubicado en Av. Los Conquistadores N° 1.730, piso 24, Torre Santa María Dos, comuna de Providencia, de lunes a jueves de 9:00 a 17:00 horas y viernes de 9:00 a 16:00 horas, debiendo al momento de proceder a dicho retiro, identificarse con su respectiva cédula de identidad, exhibir el poder en los casos que corresponda y firmar los recibos, comprobantes y registros que la sociedad requiera con dicho objetivo. El pago en este caso será siempre mediante cheque nominativo. Sin perjuicio de lo anterior, mientras continúe la emergencia sanitaria producto de Covid-19, los horarios y fechas de atención presencial serán los días lunes, miércoles y viernes de 10:00 a 14:00 horas, previa cita a ser agendada vía email a [atencioncontingencia@dcv.cl](mailto:atencioncontingencia@dcv.cl). Mayor información al fono (56 2) 2393 9003 o vía correo electrónico a [atencionaccionistas@dcv.cl](mailto:atencionaccionistas@dcv.cl).

## **ELECCIÓN DEL DIRECTORIO**

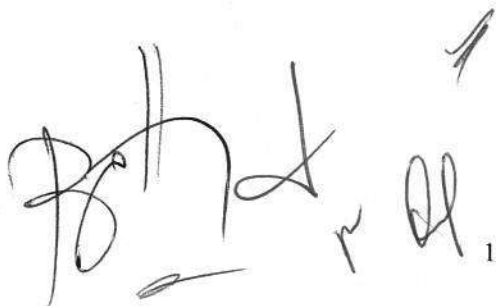
La lista de candidatos a cargo de director de la sociedad que acepten su nominación y declaren no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, junto con la información relativa a la experiencia y perfil profesional de cada candidato que hasta ese momento haya provisto dicha información a la sociedad, será puesta en conocimiento de los accionistas mediante publicación en el sitio web de la sociedad [www.ccuinvestor.com](http://www.ccuinvestor.com) sección Accionistas subsección Junta de Accionistas, con al menos dos días de anticipación a la Junta. En todo caso, el listado actualizado será puesto a disposición de los accionistas al inicio de la misma.

## **PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA**

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquél en que se celebrará la Junta, esto es, el 8 de abril de 2021.

Para mayor información respecto de cómo participar y votar de forma remota en la referida Junta, así como la forma y oportunidades para la calificación de los poderes, si procediere, se encuentran a disposición de los accionistas los respectivos instructivos en el sitio web de la sociedad [www.ccuinvestor.com](http://www.ccuinvestor.com).

**EL PRESIDENTE"**



### **NOMBRAMIENTO DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.**

Según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, se aprobó por aclamación la designación de los señores Alessandro Bizzarri Carvallo, Pedro Iván Osorio Aguilar y Mario Soler Reyes y de la señora Paola Camhi Jacard, para que tres cualesquiera de ellos firmen, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta que se levante de la presente Junta.

### **ACTA ANTERIOR.**

Según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, se aprobó por aclamación omitir la lectura del acta inmediatamente anterior, correspondiente a la 117ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, la cual se encuentra firmada por los accionistas designados al efecto, por quien presidió dicha Junta y el Secretario y, en consecuencia, de conformidad con la ley se considera aprobada.

### **OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

A continuación fueron tratadas las materias objeto de esta Junta, conforme lo consignado en la citación:

#### **Punto 1.- CUENTA DEL PRESIDENTE:**

El señor Francisco Pérez Mackenna inició su exposición saludando a los señores accionistas y les presentó, en representación del Directorio de Compañía Cervecerías Unidas S.A., la Memoria Anual junto a los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

Conforme a lo expresado por el Presidente del Directorio don Andrónico Luksic Craig en su carta de presentación de la Memoria Anual, el señor Francisco Pérez Mackenna procedió a dar lectura de dicha carta, señalando que debía comenzar con una breve reflexión de lo que significó el año 2020, el cual sin duda, pasará a la historia como uno de los más complejos para la humanidad. Al respecto, indicó que la pandemia de Covid-19 trajo muerte, dolor, riesgos para la salud de las personas y obligó a cambiar la forma en que vivimos en sociedad, a guardar distancia, aislarnos y protegernos, pues la prioridad siempre es y será salvaguardar la vida. Manifestó también, que este virus ha sido una enorme amenaza a la actividad económica, el empleo y el progreso de los países que, en algunos casos como Chile, ya estaban enfrentando una profunda crisis social e institucional.

Agregó que para CCU, el desafío era doble: primero, preservar la salud de sus trabajadores y de todas las personas con las que se relaciona; segundo, seguir abasteciendo sin interrupción a sus clientes y consumidores, contribuyendo además al sustento económico de quienes debieron hacer frente al fuerte impacto de las restricciones decretadas, como el cierre casi total de bares, restaurantes y centros de eventos en pos de un bien superior.



14

Enfatizó que, precisamente, es en la adversidad cuando se ponen a prueba y se fortalecen los liderazgos. Señalando con orgullo que, gracias al compromiso y el esfuerzo invaluable de los colaboradores de CCU, la Compañía pudo adaptarse rápidamente a las circunstancias, disponer de ambientes de trabajo seguros y, más unidos que nunca, hacer frente a los tiempos difíciles. Al cabo de este duro período, CCU no sólo continuó cumpliendo su propósito y desarrollando su actividad, sino también supo innovar para ir en apoyo de la comunidad en la lucha contra la pandemia.

Entre las múltiples medidas de protección aplicadas, se implementó un plan regional en los seis países donde opera la Compañía, que permitió proteger a todos quienes hacen de CCU una gran empresa, al mismo tiempo que mantener la cadena de abastecimiento y cuidar la necesaria estabilidad financiera de ésta. Junto con cumplir con las medidas dictadas por las autoridades, se contó con asesoría epidemiológica externa de alto nivel, y se instauraron siete protocolos COVID corporativos en cada uno de los centros de trabajo, se informó periódicamente a los trabajadores sobre las medidas preventivas y de autocuidado, y facilitó el teletrabajo a miles de personas, siempre que fue posible. Esta última medida, estimó, puede proyectarse en algunos casos más allá de la pandemia, pues constituye una alternativa real de mejora a la calidad de vida de las personas, disminuyendo largos tiempos de traslado.

Al mismo tiempo, se buscó desarrollar iniciativas más allá de la actividad habitual, lo que permitió apoyar a las comunidades en el manejo de la emergencia sanitaria. Lo anterior se hizo innovando desde la propia operación, utilizando las plantas, materias primas y procesos productivos de la Compañía para desarrollar insumos de protección contra el virus. En Chile, por ejemplo, se produjo y donó al Ministerio de Salud 50 mil litros de Alcohol Gel CCU y 60 mil litros de Alcohol Desinfectante CCU, elaborados a partir del alcohol utilizado en los procesos de desalcoholización de cervezas y destilación de pisco. Por su parte, CCU en Argentina donó 100 mil kilos de alimentos, beneficiando a más de 10 mil familias, apoyó al sistema de salud entregando 40 camas de internación y mil elementos de protección personal y, junto a otras empresas, aportó con 50 mil unidades de alcohol gel las que fueron entregadas a la Cruz Roja. En Uruguay, Paraguay y Bolivia se entregaron productos de la Compañía a numerosas instituciones sociales. Mientras, Viña San Pedro Tarapacá S.A. apoyó el proceso de sanitización de calles en Chile y puso a disposición de la autoridad sanitaria un equipo de laboratorio PCR para fortalecer la capacidad de detección del virus. Adicionalmente, en una iniciativa conjunta de carácter humanitario, CCU y Central Cervecera de Colombia S.A.S. pusieron a disposición de las Cancillerías de ambos países un vuelo que repatrió a ciudadanos chilenos y colombianos, que habían quedado en una situación compleja sin poder retornar a sus países y reencontrarse con sus familias en medio de la emergencia sanitaria.

Para apoyar a los sectores más golpeados por la pandemia, se impulsó también el Plan Almacén Seguro, que entregó kits de protección sanitaria a almacenes de barrio, se produjo 160 mil escudos faciales a partir de preformas PET, que fueron entregados al Ministerio de Salud y a clientes, y se desarrollaron



Handwritten signature and initials in black ink, located at the bottom right of the page.

aplicaciones como “Yo Invito” y “Tu Mesa”, para apoyar en la reapertura segura de bares y restaurantes. Finalmente, junto con los socios estratégicos Carozzi, Nestlé, PepsiCo y Watt’s, se impulsó la campaña “Fuerza para nuestros Héroes”, con el objetivo de agradecer y reconocer a miles de trabajadores de la salud de hospitales públicos que día a día dan lo mejor de sí contra el Covid-19, a quienes se entregaron 45 mil colaciones.

En materia de resultados, manifestó que es evidente que en el año 2020 la Compañía, como buena parte de la economía mundial, no estuvo inmune a los efectos de la crisis por la pandemia. Ésta generó un impacto sin precedentes en las ocasiones de consumo en la región, especialmente durante el segundo y tercer trimestre, en los cuales la Compañía decreció en volúmenes un 12,0% y un 1,8%, respectivamente. No obstante, logró una recuperación durante el cuarto trimestre, al crecer un 10,6%, de la mano de una estrategia que priorizó mantener la escala de negocios, gracias a la creciente fortaleza de sus marcas, el desarrollo del portafolio y una ejecución comercial de excelencia. De esta forma, el 2020 se incrementaron los volúmenes consolidados en un 2,2%, totalizando 30,7 millones de hectólitros. A nivel financiero, durante el 2020 el EBITDA bajó 11,7% totalizando CLP 296.405 millones, en tanto que la utilidad atribuible a los propietarios de la controladora alcanzó CLP 96.152 millones, un 26,1% inferior a 2019. Estos menores resultados financieros se explican por efectos externos negativos, relacionados principalmente a la devaluación del peso chileno y argentino, y al deterioro de las ocasiones de consumo de mayor margen, producto de la crisis sanitaria. En cuanto a resguardar la estabilidad financiera de la Compañía, se mantuvo los niveles de deuda financiera neta bajo control, disminuyendo ésta desde CLP 133.786 millones al cierre de 2019, a CLP 117.752 millones al cierre de 2020.

En cuanto al desempeño de nuestros segmentos de operación, el Segmento de operación Chile, que contempla las categorías de cerveza, bebidas no alcohólicas y licores, culminó el año 2020 con un aumento de 3,4% en sus volúmenes, reflejando las fortalezas competitivas de la Compañía en materia de portafolio, distribución y ejecución comercial. En materia industrial, se inauguró una nueva línea de latas de cerveza, se inició la expansión de capacidad de elaboración de cerveza de las plantas de Quilicura y Temuco, y continuó el avance en el proyecto CCU Renca, donde el año 2019 se comenzó la construcción de la nueva planta productiva para bebidas no alcohólicas, que estará operativa durante este año 2021, permitiendo incorporar nuevas tecnologías para una producción más eficiente y sustentable.

El Segmento de operación Negocios Internacionales, que incluye las operaciones en Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay, registró una caída de 1,3% en sus volúmenes, asociado a un mayor impacto de la pandemia en dichos países. A pesar de ello, se mantuvo la posición competitiva de la Compañía y continuó fortaleciendo el portafolio, mientras se avanzó en materia industrial, inaugurando un nuevo centro de distribución en Paraguay, comenzando a operar una nueva línea de envasado de latas de cerveza en



Bolivia, e impulsando el proyecto de ampliación de capacidad de cervezas en Luján, lo que reafirma el compromiso de largo plazo en Argentina.

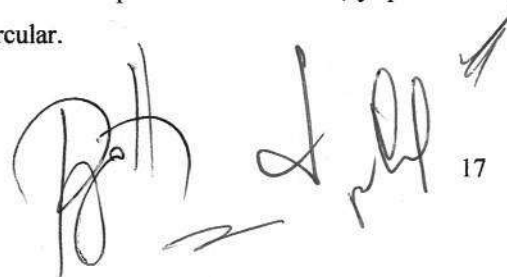
El Segmento de operación Vinos experimentó un alza de 10,2% en volúmenes, impulsado por los mercados domésticos de Chile y Argentina. También se obtuvo un muy buen desempeño con las marcas Graffigna, Colón y Santa Silvia, las que fueron adquiridas el año 2019 en Argentina, lo que permitió seguir desarrollando la multicategoría en ese país. A nivel industrial se inauguró en la planta Molina, Chile, inversiones que permitirán aumentar la capacidad productiva de molienda.

Para seguir sosteniendo el crecimiento de estos segmentos de operación, durante el año 2020 se desarrollaron proyectos de inversión por CLP 122.787 millones, de los cuales el 80% de esta cifra fue ejecutada en Chile. En 2021 se planea invertir un monto de CLP 187.849 millones, con un 79% destinado a nuestro país.

En Colombia, donde la Compañía tiene un Joint Venture con Postobón, finalizó un año auspicioso en el despliegue de nuestra estrategia. En cuanto a volúmenes, se logró un aumento de 21,2% sobre 2019, que casi duplicó la participación de mercado. La tendencia ascendente en el mercado colombiano se sostiene en una mejora continua en el valor de las marcas de la Compañía, distribución y ejecución de ventas.

Todos estos avances se obtienen, además, teniendo la sustentabilidad en el corazón de la Compañía, un sello que ya es tradición para CCU. En 2020 se cumplieron 10 años desde que en diciembre del año 2010 se propuso cumplir con una Visión Medioambiental con compromisos concretos en materia de disminución de emisión de gases con efecto invernadero, reducción del uso de agua y aumento de la valorización de residuos industriales sólidos. Estos desafíos se tradujeron en metas mensuales para cada una de las plantas de la Compañía, con un creciente alcance regional. Agregó que es con satisfacción que puede señalar que al final del período se superó con creces las metas propuestas en dos de los objetivos, al reducir en un 35,7% las emisiones de gases efecto invernadero por litro producido (la meta era un 20%) y contraer en un 48,6% el uso de agua por litro producido (la meta era un 33%). En cuanto a la valorización de residuos industriales se alcanzó un 99,4%, muy cercano al 100% fijado.

Para la próxima década, se plantean nuevas y más ambiciosas metas al lanzar la Visión Medioambiental 2030, que abarca tres nuevas áreas de acción. Así, CCU se compromete a seguir reduciendo el consumo de agua (60%) y las emisiones de gases efecto invernadero (50%); valorizar en un 100% los residuos industriales sólidos; utilizar un 75% de energías renovables; lograr que el 100% de los envases y embalajes de la Compañía sean reutilizables, reciclables o compostables, y a que éstos contengan en promedio un 50% de material reciclado. Señaló que el compromiso de CCU con el planeta es ineludible, y que es un orgullo ayudar a pavimentar el camino hacia una economía circular.



17

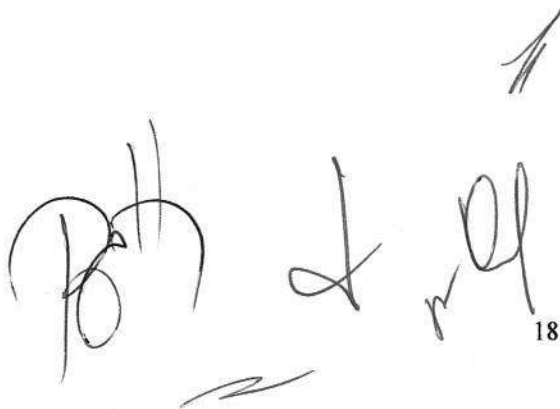
Enfatizó luego que estos logros, alcanzados en un contexto de gran adversidad, sólo son posibles gracias a todos quienes hacen de CCU una empresa líder, con una gran historia, un sólido presente y un desafiante y próspero futuro. Agradeció muy sinceramente a los casi 10 mil trabajadores que conforman la Compañía en los seis países donde está presente, quienes cuidándose y protegiendo su salud, sacaron adelante un año extremadamente complejo, representando más que nunca los principios de SER CCU: Excelencia, Entrega, Integridad y Empoderamiento.

Para finalizar, invitó a los presentes a seguir adelante unidos, resguardando la vida y la salud de todos ante una pandemia que aún persiste, trabajando con energía y optimismo para construir un mejor futuro para todos. En especial, en este año en que Chile dará inicio al proceso para redactar una nueva Constitución, que espera sea efectivamente un punto de unión y no de división, en un ambiente de respeto por las diferencias y de interés genuino por el bien común. Al respecto, manifestó estar convencido que, con ese espíritu, será posible salir fortalecidos como sociedad de este desafiante momento y poder reencontrarnos muy pronto, sanos y en paz.

**Punto 2.- APROBACIÓN MEMORIA ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA:**

A continuación, el Presidente sometió a aprobación de la Junta la Memoria Anual y Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, debidamente auditados por la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA (en adelante indistintamente "PricewaterhouseCoopers"), los que habían sido puestos a disposición de los señores accionistas en la página web de la Sociedad conforme a lo establecido en la normativa vigente.

El Secretario hizo presente que los Estados Financieros Consolidados, junto con el informe de la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers, fueron examinados por el Comité de Directores en su sesión N° 237 y por el Comité de Auditoría en su sesión N° 149, ambas celebradas el día 22 de febrero de 2021, pronunciándose favorablemente sobre los mismos y comunicando este acuerdo al Directorio, que en su sesión N° 2.148 celebrada en la misma fecha los aprobó, acordando someterlos a consideración de esta Junta. Se proyectó luego una lámina con las principales cuentas patrimoniales los Estados Financieros Consolidados, según se deja constancia a continuación:



Handwritten signatures and a checkmark.

	Al 31 de diciembre de 2020
	CLP
Capital emitido	562.693.345.663
Otras reservas	-187.924.175.616
Resultados acumulados	921.805.285.252
<b>Utilidad atribuible a:</b>	
Propietarios de la controladora	96.152.271.691
Participaciones no controladoras	12.042.584.499
<b>Total Utilidad del ejercicio</b>	<b>108.194.856.190</b>
<b>Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</b>	
Participaciones no controladoras	112.244.220.259
<b>Total patrimonio</b>	<b>1.408.818.675.558</b>

La mayoría de los señores accionistas presentes aprobó la Memoria Anual y los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, con los votos en contra y abstenciones indicados en las instrucciones previamente consignadas en esta acta.

**Punto 3.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2020 Y REPARTO DE DIVIDENDOS:**

El Presidente señaló que en virtud de las cuentas patrimoniales recién aprobadas, y no existiendo pérdidas acumuladas, la utilidad líquida del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2020 (Utilidad atribuible a propietarios de la controladora) asciende a \$96.152.271.691 y son distribuibles en su totalidad, conforme lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Al respecto, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N° 1.945 de la actual CMF, recordó que el Directorio de la Sociedad acordó, con fecha 4 de noviembre de 2009, que la utilidad líquida distribuible para el ejercicio 2009 y siguientes será lo que se refleja en los Estados Financieros Consolidados como Utilidad del ejercicio atribuible a los propietarios de la controladora, sin efectuar ajustes sobre la misma, acuerdo que se mantiene vigente para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, tal como se refleja en la Nota 28 de los Estados Financieros Consolidados.

Asimismo, el Presidente expresó que el Directorio acordó proponer a los señores accionistas disponer de la utilidad líquida antes mencionada en la forma indicada en la lámina que se proyectó en la Junta y que detalló el Secretario:

- a) Distribuir como dividendo definitivo la suma de \$51.422.044.543, equivalente al 53,48% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, que implica un reparto por acción de \$139,16548. El dividendo que se propone, sumado al dividendo provisorio N° 260 de \$56 por acción pagado en diciembre de 2020 ascendente a un total de \$20.692.160.832, que a su vez representa el 21,52% de la referida utilidad, significa que el monto total distribuido como dividendos con cargo a la utilidad del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$72.114.205.375,

suma que corresponde al 75,00% de la utilidad líquida distribuible del mencionado ejercicio ascendente a \$96.152.271.691.

En consecuencia, de la utilidad líquida distribuible antes referida, la cantidad de \$28.845.685.106 corresponde al dividendo mínimo obligatorio del 30%, esto es \$78,06620 por acción; y la cantidad de \$43.268.520.269 corresponde al dividendo adicional ascendente al 45,00% de la referida utilidad, esto es \$117,09928 por acción, lo que arroja un total de \$195,16548 por acción.

- b) El saldo de la Utilidad líquida distribuible, esto es \$24.038.066.316, destinarlo a incrementar los Resultados acumulados.

El Secretario hizo presente que la propuesta recién expresada se ajusta a la política de dividendos expuesta por el Directorio en la Junta Ordinaria de Accionistas pasada, consistente en distribuir entre los accionistas al menos el equivalente al 50% de la utilidad líquida distribuible.

A continuación, el Secretario precisó que el dividendo definitivo propuesto de \$139,16548 por acción, se pagaría a contar del 23 de abril próximo de acuerdo al procedimiento que se detallará más adelante, y que tendrán derecho a este dividendo aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su pago, esto es, el día 17 de abril de 2021.

Agregó que, habiendo sido aprobados por la presente Junta Ordinaria de Accionistas los Estados Financieros Consolidados y de aprobarse la distribución de la utilidad líquida del ejercicio antes propuesta, las cuentas del patrimonio de la Sociedad quedarían como se detalla en la lámina que se proyectó en la Junta y que se transcribe a continuación:

Principales Cuentas del Patrimonio <sup>(1)</sup>	Al 31 de diciembre de 2020
	CLP
Capital emitido	562.693.345.663
Otras reservas	-187.924.175.616
Resultados acumulados	897.767.215.723
<b>Utilidad atribuible a:</b>	
Propietarios de la controladora	96.152.271.691
Participaciones no controladoras	12.042.584.499
<b>Total Utilidad del ejercicio</b>	<b>108.194.856.190</b>
<b>Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</b>	<b>1.272.536.385.770</b>
Participaciones no controladoras	112.244.220.259
<b>Total patrimonio</b>	<b>1.384.780.606.029</b>

(1) Después del reparto de dividendo definitivo

La mayoría de los señores accionistas presentes con derecho a voto, con los votos en contra y las abstenciones indicados en las instrucciones previamente consignadas en esta acta, aprobó la distribución de



20

dividendos propuestos y las cuentas de patrimonio resultantes quedan según detalle de la lámina que se transcribió precedentemente.

**Punto 4.- EXPOSICIÓN DE POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD:**

El Secretario, a nombre del Directorio, expuso a los señores accionistas la política general de dividendos que espera cumplir la Sociedad en ejercicios futuros, consistente en un reparto en dinero de al menos el equivalente al 50% de la utilidad líquida de cada ejercicio social, a pagarse anualmente, una vez aprobado los Estados Financieros Consolidados del ejercicio correspondiente por la Junta Ordinaria de Accionistas, haciendo presente que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, las utilidades deben destinarse primeramente a absorber las pérdidas acumuladas, por lo cual el reparto queda condicionado a la utilidad líquida que efectivamente se obtenga. De esta manera, si una vez absorbidas las pérdidas acumuladas existiere un remanente, sobre dicho saldo se aplicará la política recién expuesta. Asimismo, señaló que esta política de dividendos corresponde a la intención del Directorio, por lo cual su cumplimiento queda condicionado a las utilidades que realmente se obtuvieren.

Se acordó por aclamación omitir la lectura del procedimiento y medidas de seguridad que el Directorio acordó aplicar para el pago de los dividendos futuros que distribuya la Sociedad, el que se describe en el documento publicado en la página web de la Sociedad, del que de todas formas se acordó dejar constancia en esta acta y que se transcribe a continuación:

- “(i) Dentro de los primeros noventa días corridos contados desde la fecha de inicio del pago del dividendo, éste se pagará mediante vale vista bancario a nombre del accionista, que deberá ser retirado por éste en las oficinas del banco que se acuerde con el administrador del Departamento de Acciones, DCV Registros S.A., el que se indicará en el aviso que se publique al efecto, en cualquiera de las sucursales del referido banco, pago que se hará en horario de atención de bancos, de 09:00 a 14:00 horas. Para el dividendo N° 261 el banco será el Banco Crédito e Inversiones (“BCI”).*
- (ii) Aquellos accionistas que así lo hayan solicitado, recibirán el pago de sus respectivos dividendos mediante alguna de las alternativas siguientes por las que hubiere optado expresamente: depósito bancario en cuentas de ahorro o corrientes de la cual sean titular, de cualquier plaza del país; o envío de cheque nominativo o vale vista a nombre del accionista, por correo certificado. La solicitud para estos efectos deberá hacerse por escrito y encontrarse en poder del Departamento de Acciones oportunamente.*
- (iii) La modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por el Departamento de Acciones para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.*
- (iv) A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les pagará mediante vale vista bancario, de acuerdo a la modalidad descrita en el punto (i).*
- (v) Transcurridos noventa días desde la fecha de inicio del pago del dividendo, esto es, a partir del día 23 de julio de 2021, los accionistas o sus mandatarios deberán retirar el dividendo correspondiente en el Departamento de Acciones de la Sociedad, ubicado en Av. Los Conquistadores N° 1.730, piso 24, Torre Santa María Dos, comuna de Providencia, de lunes a jueves de 09:00 a 17:00 horas y viernes de 09:00 a 16:00 horas, debiendo al momento de proceder a dicho retiro, identificarse con su respectiva cédula de identidad, exhibir el poder en los casos que corresponda y firmar los*



*recibos, comprobantes y registros que la Sociedad requiera con dicho objetivo. El pago en estos casos será siempre mediante cheque nominativo. Sin perjuicio de lo anterior, mientras continúe la emergencia sanitaria producto de Covid-19, los horarios y fechas de atención presencial serán los días lunes, miércoles y viernes de 10:00 a 14:00 horas, previa cita a ser agendada vía email a [atencioncontingencia@dcv.cl](mailto:atencioncontingencia@dcv.cl). Mayor información al fono (56 2) 2393 9003 o vía correo electrónico a [atencionaccionistas@dcv.cl](mailto:atencionaccionistas@dcv.cl).*

- (vi) *En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas.*
- (vii) *En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, se podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado de acuerdo a la modalidad indicada en el punto (i) o (v) precedente, según corresponda."*

#### **Punto 5.- ELECCION DEL DIRECTORIO:**

El señor Presidente señaló a los señores accionistas que, de conformidad a lo indicado en la citación, corresponde a esta Junta proceder a la elección de los miembros que conformarán el Directorio por un periodo de 3 años, habiéndose publicado la nómina de candidatos propuestos en la página web de la Sociedad con fecha 12 de abril de 2021.

El señor Secretario señaló que los nombres de los candidatos propuestos eran los siguientes:

- El señor Vittorio Corbo Lioi, propuesto como candidato a director independiente por el accionista Inversiones IRSA Ltda., conforme a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, quien ha presentado la declaración jurada que dispone el artículo recién citado y en conformidad con lo dispuesto por la CMF en su Circular N° 1.956.
- Los señores Andrónico Luksic Craig, Francisco Pérez Mackenna, Pablo Granifo Lavín, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Carlos Molina Solís, José Miguel Barros van Hövell tot Westerflief, Marc Gross y Rory Cullinan, propuestos por el accionista Inversiones y Rentas S.A.

Agregó que cada candidato antes mencionado ha declarado aceptar el cargo y no estar afecto a inhabilidades para ser director de una sociedad anónima de conformidad a la ley.

Luego, el señor Presidente indicó que existiendo nueve candidatos para llenar nueve cargos, corresponde a la Junta omitir la votación y proceder a elegir por aclamación a los candidatos ya individualizados, distribuyendo los votos en partes iguales para cada candidato, todo ello exceptuando la distribución especial de acciones que puedan hacer los depositarios u otros accionistas. Lo anterior, sin perjuicio de solicitar a aquellos accionistas o apoderados que deban votar de viva voz que así lo manifestaren, de lo que se dejaría constancia en acta.

A continuación, se procedió por la mayoría de los accionistas presentes con derecho a voto, con las abstenciones y votos en contra contenidos en las instrucciones previamente consignadas en el acta, a elegir



22

por aclamación a los nueve candidatos a directores propuestos por un período de tres años, y aprobar la distribución de los votos en la forma antes expuesta.

En consecuencia, conforme a lo acordado por la Junta, y teniendo en cuenta que se encuentran presentes o representados accionistas titulares de 354.833.137 acciones, de las cuales, de acuerdo al artículo 179 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, deben descontarse 13.976.874 acciones que corresponden a acciones sin instrucción de voto mantenidas por entidades autorizadas para tenerlas a nombre propio pero por cuenta de terceros; y que, de las 340.856.263 acciones restantes, (i) 65.247.416 acciones fueron instruidas de votar en contra (número que incluye 44.576.754 acciones representadas por ADRs), y (ii) 1.557.399 acciones fueron instruidas de abstenerse (número que incluye cero acciones representadas por ADRs), por lo que no se distribuyen a ninguno de los nueve candidatos, corresponde distribuir el remanente de 274.051.448 acciones entre los nueve candidatos.

A este efecto, se hace presente que del número de acciones remanentes a distribuir, (a) 236.500.733 acciones están vinculadas al controlador (número que incluye 9.019.017 acciones representadas por ADRs no instruidos que dan voto discrecional de acuerdo al contrato de depósito), las que se distribuyen a razón de 26.277.859 acciones para cada uno de los nueve candidatos, quedando un remanente de dos acciones, que se le asignan a don Andrónico Luksic Craig; y (b) 37.550.715 corresponden a acciones no vinculadas al controlador, las que se distribuyen a razón de 4.172.301 acciones para cada uno de los nueve candidatos, quedando un remanente de seis acciones, que se le asignan a don Vittorio Corbo Lioi.

En razón de lo anterior, resultan electos los candidatos que se indican en la siguiente tabla, con respectiva distribución de votos:

	<b>Nombre</b>	<b>Acciones Vinculadas al Controlador</b>	<b>Acciones No Vinculadas al Controlador</b>	<b>Total</b>
1.	Vittorio Corbo Lioi(*)	26.277.859	4.172.307	30.450.166
2.	Andrónico Luksic Craig	26.277.861	4.172.301	30.450.162
3.	Francisco Pérez Mackenna	26.277.859	4.172.301	30.450.160
4.	Pablo Granifo Lavín	26.277.859	4.172.301	30.450.160
5.	Rodrigo Hinzpeter Kirberg	26.277.859	4.172.301	30.450.160
6.	Carlos Molina Solís	26.277.859	4.172.301	30.450.160
7.	José Miguel Barros van Hövell tot Westerflie	26.277.859	4.172.301	30.450.160
8.	Marc Gross	26.277.859	4.172.301	30.450.160
9.	Rory Cullinan	26.277.859	4.172.301	30.450.160
	<b>Total:</b>	<b>236.500.733</b>	<b>37.550.715</b>	<b>274.051.448</b>

(\*) Electo como director independiente de acuerdo al artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

**Punto 6.- DETERMINACIÓN REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO:**

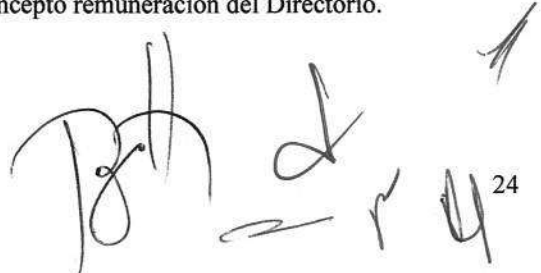
El Presidente solicitó al Secretario exponer la propuesta de remuneración anual de los miembros del Directorio para el ejercicio 2021 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas. Al respecto, el señor Secretario informó que se propone mantener la misma remuneración aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas anterior, esto es, una dieta mensual, a contar del mes de mayo próximo, de 100 Unidades de Fomento brutas para cada director y de 200 Unidades de Fomento brutas para el Presidente, por asistencia al Directorio independiente del número de sesiones que se celebren en el periodo, más una cantidad equivalente al 3% de los dividendos que se repartieren con cargo a las utilidades de la Sociedad, para el Directorio en su conjunto, calculados sobre un monto máximo equivalente al 50% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio, a repartirse a razón de una novena parte para cada director y en proporción al tiempo que cada uno hubiere servido en el cargo durante el año 2021, que se pagará en la misma oportunidad en que se pusiere a disposición de los accionistas el o los dividendos según sea el caso. En otras palabras, si los dividendos totales que se distribuyan con cargo al ejercicio superan el 50% de la utilidad líquida distribuible, el porcentaje se calculará solamente sobre el 50% de dicha utilidad.

La mayoría de los accionistas presentes con derecho a voto aprobó, con los votos en contra y abstenciones indicados en las instrucciones previamente consignadas en esta acta, la remuneración anual propuesta para los miembros del Directorio en la forma antes expuesta.

**Punto 7.- DETERMINACIÓN REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO:**

El Presidente señaló que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta fijar la remuneración de los integrantes del Comité de Directores y el presupuesto de gastos para su funcionamiento y contratación de asesores, para el año 2021 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

El Secretario señaló que se propone mantener la misma compensación aprobada por la Junta Ordinaria anterior, esto es, una remuneración para cada director integrante del Comité de Directores de un tercio calculado sobre el total de la remuneración que cada director percibe en su calidad de tal, consistente en una dieta mensual por asistencia, independiente del número de sesiones que se celebren en el periodo, de 50 Unidades de Fomento brutas, más lo que le corresponda como porcentaje de los dividendos, según se expone en el número precedente referido a la remuneración del Directorio, hasta completar el tercio adicional que establece el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y la Circular N° 1.956 de la CMF. En todo caso, el saldo hasta completar el tercio correspondiente se liquidará y pagará al final del ejercicio, una vez conocido el pago total por concepto remuneración del Directorio.



Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and several smaller initials on the right, with the number 24 at the bottom right.

En cuanto al presupuesto anual para gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, se propuso un presupuesto igual a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 bis inciso 12 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

La mayoría de los accionistas presentes con derecho a voto aprobó, con los votos en contra y abstenciones indicados en las instrucciones previamente consignadas en esta acta, la remuneración anual propuesta para los miembros del Comité de Directores y el presupuesto anual de gastos en la forma antes expuesta.

**Punto 8.- DETERMINACIÓN REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRESUPUESTO:**

El Presidente señaló que corresponde a la Junta determinar la remuneración de los miembros del Comité de Auditoría y su presupuesto para gastos de funcionamiento y asesores.

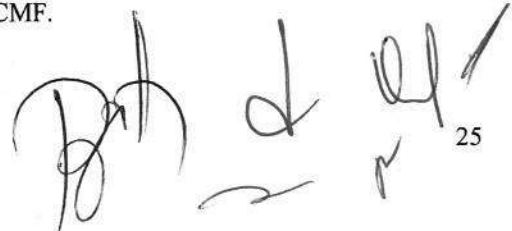
El Secretario señaló que se propone para el año 2021 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, una remuneración para cada director integrante del Comité de Auditoría y para cada uno de los directores que sean designados como observadores del mismo, consistente en una dieta mensual por asistencia, independiente del número de sesiones que se celebren en el periodo, ascendente a 50 Unidades de Fomento brutas; y mantener un presupuesto para gastos de funcionamiento y asesores total y anual de 2.000 Unidades de Fomento.

La mayoría de los accionistas presentes con derecho a voto aprobó, con los votos en contra y abstenciones indicados en las instrucciones previamente consignadas en esta acta, la remuneración propuesta y presupuesto de gastos del Comité de Auditoría en la forma antes expuesta.

**Punto 9.- NOMBRAMIENTO DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2021:**

El Presidente expresó que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta designar a la empresa de auditoría externa regida por el título XXVIII de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, que informará los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2021.

Para estos efectos, el Presidente señaló que el Directorio de la Sociedad, en virtud de lo analizado en la sesión de 3 de marzo de 2021, ha acordado proponer a la Junta mantener como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2021 a la firma PricewaterhouseCoopers y, como segunda opción, designar a la firma BDO Auditores & Consultores Ltda. (en adelante indistintamente "BDO"), ambas empresas inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la CMF.



Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and several smaller initials on the right.

Agregó que la propuesta de designar a PricewaterhouseCoopers como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2021 recoge la formulada por el Comité de Directores, en cumplimiento de lo dispuesto por el número 2 del inciso 8° del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y por el Comité de Auditoría de la Sociedad, en cumplimiento de las normas contenidas en la Ley Sarbanes-Oxley de los Estados Unidos de América.

Se aprobó por aclamación omitir la lectura de las razones y fundamentos para la propuesta de la empresa de auditoría externa efectuada por el Directorio antes detallada, publicada en la página web de la Sociedad, de la que de todas formas se deja constancia en esta acta:

Las siguientes son las razones que fundamentan la propuesta anterior del Directorio a la Junta:

- (i) **PricewaterhouseCoopers:** (1) Experiencia de PricewaterhouseCoopers en auditar empresas del tamaño y complejidad de CCU y sus filiales; (2) Adecuada estructura y experiencia para atender empresas que cotizan en la bolsa de Nueva York (ADRs); (3) Conocimiento profundo de CCU y sus filiales; (4) Idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría; (5) Empresa que cumple con los parámetros de idoneidad e independencia, garantizada por la política de rotación de socios y otras pautas que observa PricewaterhouseCoopers a nivel internacional, sumado a la política adoptada en esta materia por el Directorio de CCU consistente en exigir a la empresa auditora externa la rotación del socio a cargo de la auditoría cada cinco años; (6) Satisfacción del Directorio y de la administración por la calidad de los servicios prestados a la fecha, que datan desde el 30 de abril de 1982; y (7) Conveniente costo de los servicios ofertados, considerando el número de horas comprometidas, el nivel de los trabajos involucrados y el precio de la propuesta.
- (ii) **BDO:** (1) Se estima que es una empresa de auditores con prestigio en Chile y a nivel internacional, que cuenta con una red global para efectuar auditorías de empresas de las características de CCU y sus filiales, que cotiza en la bolsa de Nueva York (ADRs); y (2) Idoneidad del equipo que efectuaría las labores de auditoría.

Los factores más relevantes que han motivado la priorización entre las opciones que se han considerado son los señalados en los puntos (1) a (6) del (i) precedente.

La mayoría de los accionistas presentes con derecho a voto aprobó, con los votos en contra y abstenciones indicados en las instrucciones previamente consignadas en esta acta, designar como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2021 a la firma PricewaterhouseCoopers en los términos antes expuestos.



**Punto 10.- NOMBRAMIENTO DE CLASIFICADORAS DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2021:**

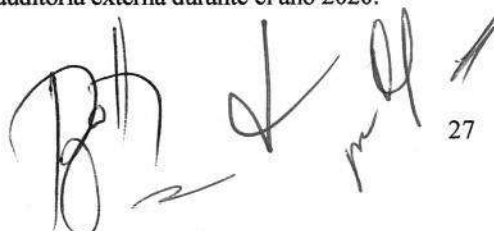
El Presidente manifestó que correspondía a esta Junta designar a las empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2021, según pasó a exponer el Secretario. Al respecto, señaló que el Comité de Directores, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del inciso 8° del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, acordó proponer al Directorio de la Sociedad, para que así fuere sugerido en la Junta, mantener como empresas clasificadoras de riesgo para el periodo 2021 a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda., dado que existía satisfacción por los servicios prestados a la fecha y haber presentado las condiciones económicas más favorables. Agregó que la propuesta del Comité de Directores fue confirmada por el Directorio de la Sociedad en su sesión de 3 de marzo de 2021.

La mayoría de los accionistas presentes con derecho a voto aprobó, con los votos en contra y abstenciones indicados en las instrucciones previamente consignadas en esta acta, la designación de las empresas clasificadoras de riesgo antes indicadas.

**Punto 11.- CUENTA GESTIÓN COMITÉ DE DIRECTORES:**

El Presidente señaló que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, correspondía presentar a la Junta la cuenta de las materias analizadas y principales actividades desarrolladas por el Comité de Directores y los gastos en que éste hubiere incurrido durante el ejercicio 2020, lo cual se encuentra consignado en detalle en las páginas 43 y 44 de la Memoria Anual y en las láminas que se proyectaron, las se transcriben a continuación:

- Análisis y revisión de los Estados Financieros Consolidados trimestrales y anuales previo a su examen por el Directorio.
- Análisis y aprobación de las modificaciones al Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado ("MMIIM") para ser presentadas al Directorio.
- Cuenta de fiscalizaciones del Servicio de Impuestos Internos y reorganizaciones de activos conforme al artículo 14 de la Ley N° 20.780 de 2014.
- Examen de los principales criterios y políticas contables que aplica la Sociedad.
- Análisis de las "Recomendaciones Sobre Procedimientos Administrativos Contables" elaboradas por la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers para el ejercicio 2020 y anteriores y conoció del avance de su implementación, así como la revisión de la implementación de la Carta de Control Interno elaborado por la empresa de auditoría externa el año 2019.
- Reunión con la empresa de auditoría externa, socio a cargo y equipo de auditoría, para interiorizarse de las actividades que éstos realizan, particularmente el plan de auditoría externa para los procesos de revisión de estados financieros, declaración de independencia y plan de comunicación con el Comité de Directores.
- Análisis y revisión del sistema de remuneraciones y compensaciones a gerentes, ejecutivos y trabajadores.
- Revisión del informe de los pagos efectuados a la empresa de auditoría externa durante el año 2020.



27

- Propuesta al Directorio, para ser sometidas a consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el año 2021, respecto de las empresas de auditoría externa y clasificadoras de riesgos.
- Aprobación de la contratación de servicios fuera de auditoría a ser prestados por la empresa de auditoría externa.
- Previo a su aprobación por el Directorio, examen de la respuesta a la CMF, en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 385, referida a la difusión de información respecto de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas por las sociedades anónimas abiertas, y
- Examen de los términos y condiciones de las operaciones con partes relacionadas de la Sociedad y sus filiales o modificación de las existentes, para ser sometidas a consideración del Directorio, conforme al Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Se informó, asimismo, que durante el ejercicio 2020 el Comité de Directores no incurrió en gastos.

**Punto 12.- CUENTA DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LA SOCIEDAD A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046:**



El Presidente informó a la Junta que corresponde dar cuenta de aquellas operaciones a que se refiere el artículo 147 del Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, por su carácter de relacionadas.

El Secretario señaló que los acuerdos relativos a las operaciones a que se refiere el artículo 147 del Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en sesión de Directorio N° 2.004, celebrada el día 13 de enero de 2010, modificados en sesión de Directorio N° 2.088 de 5 de julio de 2016 y N° 2.119 de 5 de diciembre de 2018. En síntesis, se autorizó a la Administración para celebrar, sin los requisitos y procedimientos establecidos en el artículo referido: a) operaciones que no sean de monto relevante, b) operaciones que conforme a políticas generales de habitualidad determinadas por el Directorio sean ordinarias en consideración al giro social, y c) aquellas operaciones entre personas jurídicas en las cuales la Sociedad posea, directa o indirectamente, al menos el 95% de la propiedad de la contraparte, todo lo anterior conforme a ciertas condiciones y requisitos. De conformidad con lo expuesto precedentemente, el Directorio tomó conocimiento de aquellas operaciones relacionadas que deben ser informadas trimestralmente al Directorio en cumplimiento de los criterios aprobados.

Por otra parte, el Secretario informó a la Junta que el Directorio examinó y aprobó los términos de las operaciones con partes relacionadas, que no se enmarcaban dentro de las autorizaciones anteriores, las cuales fueron también examinadas previamente por el Comité de Directores y que se detallan en las láminas que se proyectaron, las que se transcriben a continuación:



SESIÓN	FECHA	DIRECTORES	OPERACIONES
2.135	08/01/2020	- Se aprobó con los votos a favor de los directores Carlos Molina Solís, Vittorio Corbo Lioi, Francisco Pérez Mackenna, Pablo Granifo Lavín, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, José Miguel Barros van Hövell tot Westerflíer y Hemmo Parson. Se abstuvo el director Andrónico Luksic Craig.	- Donación a la Fundación Guillermo Luksic, ligada a la familia Luksic.
2.137	04/03/2020	- Se aprobó con los votos a favor de los directores Carlos Molina Solís, Vittorio Corbo Lioi, Francisco Pérez Mackenna, Pablo Granifo Lavín, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, José Miguel Barros van Hövell tot Westerflíer, Rory Cullinan y Hemmo Parson.	- Suscripción de contratos de auspicio con Fundación Teletón para las marcas Cristal, Cachantun y Bilz y Pap. Se incluye campaña "27 toneladas de Amor" y la "Campaña 1+1".
2.139	06/05/2020	- Se aprobó con los votos a favor de los directores Carlos Molina Solís, Vittorio Corbo Lioi, Francisco Pérez Mackenna, Pablo Granifo Lavín, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, José Miguel Barros van Hövell tot Westerflíer y Rory Cullinan. Se abstuvo el director Andrónico Luksic Craig.	- Servicios publicitarios con la plataforma Canal 13, para los servicios correspondientes al periodo junio 2020 - mayo 2021, respecto de las sociedades Cervecera CCU Chile Ltda., Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., Aguas CCU-Nestlé Chile S.A., Compañía Pisquera de Chile S.A., Viña San Pedro Tarapacá S.A. y Compañía Cervecerías Unidas S.A.
2.140	03/06/2020	- Se aprobó con los votos a favor de los directores Carlos Molina Solís, Vittorio Corbo Lioi, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, José Miguel Barros van Hövell tot Westerflíer, Marc Gross y Rory Cullinan. Se abstuviron los directores Andrónico Luksic Craig, Francisco Pérez Mackenna y Pablo Granifo Lavín.	- Contratación de Banchile como agente colocador para la emisión de nuevos bonos de Compañía Cervecerías Unidas S.A.
2.141	08/07/2020	- Se aprobó con los votos a favor de los directores Carlos Molina Solís, Vittorio Corbo Lioi, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, José Miguel Barros van Hövell tot Westerflíer, Marc Gross y Rory Cullinan. Se abstuviron los directores Andrónico Luksic Craig, Francisco Pérez Mackenna y Pablo Granifo Lavín.	- Contratación eventual a Banco de Chile de un <i>cross currency swap</i> (UF a CLP), con ocasión de la colocación de bonos de Compañía Cervecerías Unidas S.A.
2.142	05/08/2020	- Se aprobó con los votos a favor de los directores Carlos Molina Solís, Vittorio Corbo Lioi, Francisco Pérez Mackenna, Pablo Granifo Lavín, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, José Miguel Barros van Hövell tot Westerflíer, Marc Gross y Rory Cullinan.	- Reducción temporal de precios y tasa de marketing acordados en el respectivo <i>Trade Mark License Agreement</i> ("TMLA") entre Heineken y Bebidas del Paraguay S.A.



 29

2.144	07/10/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se aprobó con los votos a favor de los directores Carlos Molina Solís, Vittorio Corbo Lioi, José Miguel Barros van Hövell tot Westerflíer, Marc Gross y Rory Cullinan. Se abstuvieron los directores Andrónico Luksic Craig, Francisco Pérez Mackenna, Pablo Granifo Lavín y Rodrigo Hinzpeter Kirberg.</li>   <li>- Se aprobó con los votos a favor de los directores Andrónico Luksic Craig, Carlos Molina Solís, Vittorio Corbo Lioi, Francisco Pérez Mackenna, Pablo Granifo Lavín, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, José Miguel Barros van Hövell tot Westerflíer y Rory Cullinan. Se abstuvo el director Marc Gross.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disolución y asignación de activos de Foods Compañía de Alimentos CCU S.A., sociedad cuyos únicos accionistas eran CCU Inversiones S.A., filial de Compañía Cervecerías Unidas S.A., e Industria Nacional de Alimentos S.A., filial de Quiñenco S.A.</li>   <li>- Prestación de servicios de bodegaje por SAAM Logistics S.A. (filial de Quiñenco S.A.) a Embotelladoras Chilenas Unidas S.A. que incluye la desconsolidación de 20 contenedores box y 3 contenedores flat rack, el trasvasije de los contenedores a otros similares, el almacenaje de los mismos y su traslado hasta la nueva planta de Embotelladora Chilenas Unidas S.A.</li>   <li>- TMLA con Heineken para cerveza Amstel en Argentina.</li> </ul>
2.146	02/12/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se aprobó con los votos a favor de los directores Andrónico Luksic Craig, Carlos Molina Solís, Vittorio Corbo Lioi, Francisco Pérez Mackenna, Pablo Granifo Lavín, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, José Miguel Barros van Hövell tot Westerflíer y Rory Cullinan. Se abstuvo el director Marc Gross.</li>   <li>- Se aprobó con los votos a favor de los directores Carlos Molina Solís, Vittorio Corbo Lioi, José Miguel Barros van Hövell tot Westerflíer, Marc Gross y Rory Cullinan. Se abstuvieron los directores Andrónico Luksic Craig, Francisco Pérez Mackenna, Pablo Granifo Lavín y Rodrigo Hinzpeter Kirberg.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compra (importación) por la filial Cervecera CCU Chile Ltda. a Heineken Brouwerijen NV de barriles PET de 8 litros del sistema Blade de las marcas Heineken, Birra Moretti y Edelweiss Wheat.</li>   <li>- Modificaciones a ciertas condiciones de los TMLAs de Heineken y Sol para CCU Chile y Argentina (incentivos de crecimiento y marketing).</li>   <li>- Prestación de servicios de logística integral por SAAM Logistics S.A. (filial de Quiñenco S.A.) a Fábrica de Envases Plásticos S.A., que incluye retiro de contenedores, desconsolidación, devolución de contenedores vacíos a la naviera, bodegaje y entrega.</li> </ul>

2.147	06/01/2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se aprobó con los votos a favor de los directores Carlos Molina Solís, Vittorio Corbo Lioi, Francisco Pérez Mackenna, Pablo Granifo Lavín, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, José Miguel Barros van Hövell tot Westerflíer y Rory Cullinan. Se abstuvo el director Marc Gross.</li> <li>- Se aprobó con los votos a favor de los directores Carlos Molina Solís, Vittorio Corbo Lioi, José Miguel Barros van Hövell tot Westerflíer, Marc Gross y Rory Cullinan. Se abstuviieron los directores Francisco Pérez Mackenna, Pablo Granifo Lavín y Rodrigo Hinzpeter Kirberg.</li> <li>- Se aprobó con los votos a favor de los directores Carlos Molina Solís, Vittorio Corbo Lioi, Francisco Pérez Mackenna, Pablo Granifo Lavín, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, José Miguel Barros van Hövell tot Westerflíer, Marc Gross y Rory Cullinan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Importación de botellas <i>long neck</i> por parte de la filial Cervecera CCU Chile Ltda. de las marcas Heineken, Heineken 0,0 y Sol.</li> <li>- Contratación con ENEX (filial de Quiñenco S.A.) de suministro y montaje de un estanque de petróleo para la alimentación de la caldera de la nueva Planta de Embotelladoras Chilenas Unidas en Renca ("NPR").</li> <li>- Donación a la Fundación Guillermo Luksic, ligada a la familia Luksic.</li> </ul>
2.150	7/04/2021	<p>Se aprobó con los votos a favor de los directores Carlos Molina Solís, Vittorio Corbo Lioi, Francisco Pérez Mackenna, Pablo Granifo Lavín, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, José Miguel Barros van Hövell tot Westerflíer y Rory Cullinan. Se abstuvo el director Marc Gross.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compra (importación) de 20.000 hectólitros de cerveza de la marca Heineken formato lata de 470 cc por parte de la filial Cervecera CCU Chile Ltda.</li> </ul>

**Punto 13.- INFORMACIÓN SOBRE OTRAS MATERIAS:**

El Secretario informó a la Junta respecto de los gastos del Directorio durante el ejercicio 2020. Al efecto, y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso penúltimo del artículo 39 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, informó a la Junta que los gastos por concepto de servicios incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2020 ascendieron a \$39,2 millones, según se consigna en la página 47 de la Memoria Anual.

**CIERRE.**

Habiendo tratado todos los temas que impone la ley, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas que quisieran referirse a cualquier asunto de interés social de competencia de la Junta.

No existiendo consultas y habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria, el Presidente agradeció a los señores accionistas su asistencia y dio por terminada la Junta, siendo las 12:55 horas.



Para cuanto sea necesario, se deja constancia que la Junta se realizó utilizando medios tecnológicos que permitieron la participación de accionistas que no se encontraban físicamente presentes en su lugar de celebración, junto con mecanismos de votación a distancia que garantizaron debidamente la identidad de tales accionistas, la participación de la CMF, y cautelaron el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones efectuadas en la Junta.

Francisco Pérez Mackenna  
Presidente

Patricio Jottar Nasrallah  
Gerente General

Felipe Benavides Almarza  
Secretario


Alessandro Bizzarri Carvallo  
Accionista

Mario Soler Reyes  
Accionista

Paola Camhi Jacard  
Accionista

Certifico que la presente es copia fiel del acta de la 118° Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Cervecerías Unidas S.A. celebrada el día 14 de abril de 2021, la cual se encuentra adherida al correspondiente Libro de Actas entre las fojas 133 y 164, ambas inclusive, y se encuentra firmada por quien presidió la Junta señor Francisco Pérez Mackenna, por el Gerente General que certifica, por el Secretario señor Felipe Benavides Almarza y por los accionistas o apoderados señores Alessandro Bizzarri Carvallo, Mario Soler Reyes y Paola Camhi Jacard.

Santiago, 23 de abril de 2021.

  
Patricio Jottar Nasrallah  
Gerente General  
Compañía Cervecerías Unidas S.A.  
Insc. Reg. Valores N° 0007